



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

## **IX Reunión de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración**

Bogota, Colombia 11 y 12 de junio de 2008

En el Salón Bolívar de la Cancillería y en el Recinto de la Cámara de Representantes de Colombia, los días 11 y 12 de junio de 2008, se reúnen los parlamentarios miembros de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano.

Siendo las 09:00 hrs. del día 11 de junio, el Presidente de la Comisión, senador Carlos Sotelo, acompañado por el diputado Roy Barreras, Vicepresidente ante el Parlatino por Colombia, procede a instalar formalmente los trabajos de la Comisión, sometiendo a la consideración del resto de integrantes, la Agenda de trabajo previamente determinada.

Participantes:

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>País</u></b>
Sen. Carlos Sotelo- Presidente	México
Sen. Ada Maza	Argentina
Dip. Fernando Iglesias	Argentina
Sen. Sonia Escudero	Argentina
Dip. Gustavo Guarino	Uruguay
Dip. Víctor Bogado	Paraguay
Dip. Aristides Juan da Rosa Cano	Paraguay
Dip. Rafael Correa Flores	Venezuela
Dip. Vidal Cisneros	Venezuela
Dip. Jorge E.Sanchez Sibaja	Costa Rica
Dip. Javier Hernandez Manzanares	México
Dip. Ramón Landeros González	México
Dip. Edmundo Ramírez Martínez	México

Invitados y observadores:

Dr. Luis Fernando Macias  
Dr. Juan José López  
Diputado José Gregorio Hernández  
Sr. Luis Carlos Hinojosa Espinosa  
Dra. Walkiria Pérez

### **Agenda de Trabajo**

Tema I.- La Buena Gobernabilidad de los Asuntos Públicos. Condición para alcanzar un desarrollo sustentable.

Tema II.-Políticas Públicas para la Sustentabilidad Ambiental en América Latina y el Caribe. La situación actual de los Manglares.

Tema III. –Conclusiones de la I cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. Una Agenda para la Instrumentación de Políticas Públicas en la Región.

Se aprueba por unanimidad la agenda de trabajo.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

Además, se propone y aprueba abrir espacio de debate, al final del primer día de trabajo, para que los parlamentarios presenten propuestas particulares para ser analizadas y, en su caso, aprobadas por el pleno de la Comisión al llegar al punto de asuntos generales del orden del día de la reunión.

Intervención del senador Carlos Sotelo (México). En su discurso inicial, el Senador Carlos Sotelo (México) sostuvo que debatir y analizar sobre la gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable, es de fundamental importancia para otorgar mayor poder a las decisiones y aspiraciones de los sujetos sociales de nuestros países, en el logro de su desarrollo desde el enfoque de la sustentabilidad.

Asimismo, planteó como temas para debatir e incluir, en su caso, en una declaratoria sobre el tema de gobernabilidad democrática y desarrollo sustentable: la incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales en las legislaciones nacionales y los marcos jurídicos regionales y mundiales; la adecuación de los marcos constitucionales y leyes secundarias de los países de la región para hacer efectivo el derecho de las personas a la alimentación y la protección de los ecosistemas de manglar; acudir ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales para impulsar la creación de la Corte Interamericana de Derechos Ambientales; la creación del Fondo de Protección, Conservación y Desarrollo Ambiental y los Recursos Naturales.

Intervención del diputado Roy Barrera (Colombia). Propone que en las agendas de las reuniones de la Comisión se celebren encuentros con los representantes del poder ejecutivo de las naciones anfitrionas. También precisa que el tema ambiental no puede quedar aislado por lo que deberíamos provocar una invitación para que los ministros de medio ambiente de nuestros países se reúnan con el Parlamento Latinoamericano para unificar legislaciones.

### ***Tema I. La Buena Gobernabilidad de los Asuntos Públicos. Condición para alcanzar un desarrollo sustentable.***

Disertación del Dr. Luís Fernando Macías, Instituto Colombiano de Derecho Ambiental:

Es indudable la necesidad de nuestros países de lograr una buena gobernabilidad para lograr superar los diversos problemas que nos aquejan. En materia ambiental son muchos los factores que entran a jugar un papel importante en esa agenda: La contaminación de las aguas, del aire, la deforestación, los impactos del cambio climático, el acceso al agua potable, la proliferación de residuos peligrosos sin ningún manejo adecuado, entre otros muchos factores. Pero ligado a esta situación existe un aspecto social cual es el de la pobreza, la desigualdad y la ausencia de oportunidades para millones de ciudadanos en los diversos países.

El reto que se presenta a la gobernabilidad consiste en cómo lograr conciliar el desarrollo económico que logre superar la pobreza sin afectar la base y riqueza natural de nuestros países. Los gobiernos no sólo deben tener en cuenta la relación existente entre la población, es decir las relaciones sociales, sino que también debe tomar aquella que surge entre los hombres y las cosas, o sea el territorio.

El desarrollo sostenible o sustentable se convierte en un desafío, una paradoja y una contradicción que nos lleva incluso a un debate ideológico. Es en ese discurso donde se encuentran igualmente la gobernabilidad, la gubernamentalidad y el desarrollo sostenible. La buena gubernamentalidad se logra en la medida en que sepamos el arte de gobernar nuestras riquezas, nuestro desarrollo, nuestra biodiversidad y superemos las contradicciones sociales existentes y por ende el subdesarrollo y la pobreza. La buena gubernamentalidad o gobernabilidad requiere entonces de una gran dosis de creatividad, de independencia en nuestras decisiones, de transparencia en la gestión pública, de respeto a la soberanía, de cooperación en la superación de la pobreza, pero también requiere de inversión, de desarrollo económico, de respeto al orden jurídico y protección al medio ambiente.



El reto de los países latinoamericanos es comprender que el arte de gobernar no es sinónimo solamente de la acción política sino que supone la enorme tarea de lograr la dirección adecuada del territorio, la población, la interrelación entre una y otra, así como reconocer la necesidad de lograr el desarrollo, la protección de nuestros recursos, sin caer en el fatalismo ambientalista, ni en el desarrollismo económico. Ese es el desafío de los actuales y futuros gobernantes de Latinoamérica.

Concluyó señalando que el desarrollo económico y la protección de recursos, debe ser de acuerdo a las necesidades latinoamericanas, con respeto a las comunidades originarias y afrodescendientes y que el arte de gobernar supone un desarrollo sustentable para superar pobreza, mejorar calidad de vida y proteger los recursos naturales.

Interviene el diputado José Eduardo Sánchez Sibaja (Costa Rica) para hacer énfasis en que es necesario lograr los equilibrios políticos para contribuir a la solución de los problemas de gobernabilidad, la sustentabilidad y la superación de la pobreza. Abundó sobre el tema del ambiente en el sentido que no debe circunscribirse a la pura contemplación sino que ir más allá para la discusión sobre el desarrollo, principalmente con la relación que tiene con el tema de los tratados de libre comercio. En este punto, se refirió al proceso de aprobación ciudadana del tratado de libre comercio de Costa Rica con los EUA y su experiencia partidaria. Aportó datos sobre la consolidación de un banco de desarrollo que se dio durante el debate en comento, así como la manera en que debe tratarse el tema de la democracia.

El diputado Javier Hernández Manzanares (México) puntualizó que al tratar los asuntos del medio ambiente debe enfocarse también la reflexión a la urgente necesidad de discutir y dar soluciones al tema relativo a la conservación del agua. Hizo relación de distintos ejemplos de manejo no sustentable del agua en diversas zonas de la República mexicana. Reconoció los esfuerzos que se realizan en la materia en los distintos países latinoamericanos y en este sentido, la necesidad de compartir experiencias. También mencionó los procesos de desecho de alimentos que se dan en las zonas de distribución, por ejemplo, en la ciudad de México.

El diputado Vidal Cisneros (Venezuela) hizo referencia a las inconsistencias de un modelo de desarrollo que califica de depredador, urgiendo en la necesidad de plantear y asumir nuevas formas que pongan límites al consumismo, así como las formas en que estamos reproduciendo el modelo imperante y en tal sentido hacer un ejercicio de reflexión. Ejemplificó sobre zonas de Perú y México con civilizaciones que tienen más de cinco mil años y que han llevado a cabo procesos ecológicos que siguen presentes en nuestros días.

El diputado Fernando Iglesias (Argentina), se refirió al tema de cómo cooperan las fronteras nacionales, ejemplificando que un país puede ver los problemas ambientales mientras que el otro lo hace en el enfoque del desarrollo, como sucede el caso entre Uruguay y Argentina. Para ello señaló que estaba preparando una propuesta de resolución sobre el tema de las papeleras para su revisión por parte de los legisladores presentes, así como la creación de un Corte Latinoamericana de Derecho Ambiental.

El diputado Rafael Correa Flores (Venezuela), reflexionó sobre lo que puede hacerse desde el marco de la gobernabilidad para la solución de problemas, particularmente sobre el tema de los asentamientos humanos. Consideró que no existe una atención prioritaria sobre este tema a pesar de los intentos llevados a cabo; y para ello, propone la movilidad de las ciudades capitales con enfoque de sustentabilidad.

La senadora Ada Maza (Argentina) apremió en la necesidad de eliminar las asimetrías en torno a los asuntos ambientales. Señaló la problemática de la soja en Argentina y cómo la política debe mantenerse firme para el logro de los equilibrios para combatir la pobreza.

Se levanta la sesión a las 13:00 hrs.



Se reinicia la sesión a las 15:30 hrs., preside el diputado Rafael Correa Flores (Venezuela).

Intervención del diputado Roy Barreras para presentar el proyecto de declaración “Perspectiva Parlamentaria del Derecho Internacional Humanitario” para análisis de la Comisión el día de mañana y que se eleve a la Junta Directiva.

***Tema II.-Políticas Públicas para la Sustentabilidad Ambiental en América Latina y el Caribe. La situación actual de los Manglares.***

Disertación del Dr. Juan José López Negrete, Red Manglar Internacional:

No obstante la abrumadora evidencia de sus efectos devastadores, la industria continúa creciendo y ampliándose hacia nuevos territorios y países dejando atrás a los terrenos degradados y a las comunidades empobrecidas. A lo largo de todas las costas tropicales del planeta existen todavía millones de hectáreas de una amplia variedad de ecosistemas esturinos costeros de alta productividad y biodiversidad, dominando por su extensión los que se llaman las lagunas costeras y por su alta biodiversidad los manglares.

Las comunidades que viven en o cerca de estos humedales, tienen una larga tradición de uso armonioso de estos ecosistemas, principalmente en las actividades de pesca y/o recolección de otros productos. La fuente de vida para estas comunidades proviene de la rica biodiversidad existente. Este es un legado invaluable de estas comunidades para toda la humanidad. Por su valor ecológico, económico y cultural el manglar es uno de los ecosistemas más importantes de las costas. Desempeña un importante papel ecológico en el mantenimiento de la biodiversidad, en la relación de nutrientes, la protección y estabilización de las líneas costeras, preservación de la calidad del agua, regulación del clima y prevención de la erosión.

Los ecosistemas costeros están siendo destruidos y amenazados en las últimas décadas por los procesos industriales de extracción de los bienes naturales, por el establecimiento de monocultivos, y últimamente por el auge y expansión de la industria camaronera y otras actividades industriales como el turismo, la pesca de arrastre, la industria petrolera u otros. La continua transformación de los humedales, especialmente manglares, en piscinas camaroneras contribuye al cambio climático al liberar el carbono almacenado en el suelo hacia la atmósfera y al anular las funciones del manglar de retención de carbono. La acuacultura de camarón es también responsable de remover los cinturones verdes que protegen a las comunidades costeras de desastres tales como huracanes, oleadas de tormenta, tsunamis, etc.

Las actividades ancestrales están siendo sustituidas por nuevas actividades económicas impuestas por nuestros gobiernos como alternativa a la crisis económica actual. Estas alternativas siguen concentrando la riqueza en unos pocos y disminuyendo la calidad de vida de la gran mayoría de la población local. Asimismo, buena parte de las actividades de investigación y gestión de nuestros ecosistemas siguen orientadas a satisfacer necesidades contrarias a las de nuestras comunidades, sentando las bases para la destrucción de los medios de vida y la cultura de nuestras comunidades, a través de la expansión de actividades destructivas e insostenibles.

La reciente expansión de la industria sobre áreas salinas, suelos fangosos y lagunas, que son parte de los ecosistemas costeros, es igualmente destructiva. Preocupa que los camarones de cultivo se promocionen como alimento saludable y que los consumidores no tengan la información completa de los peligros para su salud que pueden entrañar como resultado de los antibióticos, hormonas, pesticidas y otros químicos utilizados durante las diferentes fases de producción del camarón.

Las legislaciones de nuestros países están siendo revisadas para permitir la expansión de las actividades destructivas sobre nuevos ecosistemas costeros.



Como consecuencia, es necesario que en los órganos legislativos de nuestros países se rechace cualquier modificación de nuestros sistemas legales con el objetivo de disminuir su protección y permitir la apropiación de los espacios marinos costeros y sus áreas de influencia. De la misma forma, debe pugnarse por la elaboración de políticas que fortalezcan las actividades productivas ancestrales de los usuarios de nuestras zonas costeras. Estas políticas deben garantizar la soberanía y los derechos de la ciudadanía.

El expositor mencionó igualmente que la conceptualización sobre el manglar se ha trabajado desde el enfoque forestal, incluso ha sido conceptualizado como un ecosistema que genera afectaciones a la salud por la proliferación de especies asociadas con enfermedades. Ahora la conceptualización es distinta ya que se refiere no solo a elementos acuáticos sino de suelos y en general en el ambiente.

También el ponente consideró en avanzar en las políticas públicas de desarrollo sustentable desde la transversalidad. Además, reconoció que las políticas públicas generan conflictos sociales traduciendo en la violación sistemática de derechos humanos en comunidades ancestrales; deforestación, contaminación, desplazamiento; confinamiento social, traslado a las municipalidades de los conflictos ambientales y sociales; aumento de la vulnerabilidad frente a fenómenos naturales, inseguridad alimentaria y aumento sobre la presión del agua.

Propuso el reconocimiento de la institucionalidad comunitaria como interlocutor válido; asumir el tema ambiental desde la transversalidad, fortalecimiento e independencia del control político; creación de espacios e instancias consultivas de apoyo a la labor legislativa que involucren a las comunidades ancestrales usuarias del manglar; y las garantías de equidad para el acceso a oportunidades generadas por las políticas públicas.

Disertación de la Dra. Walquiria Pérez, Organización No Gubernamental SWISSAID:

Como políticas Públicas para la sustentabilidad ambiental en América Latina y el Caribe debe promoverse el fortalecimiento de procesos organizativos a lo largo de los cuales sectores y pueblos marginados adquieran identidad, reconocimiento y capacidad de acción y negociación. Asimismo, es importante buscar el ordenamiento de los territorios mediante iniciativas que reivindiquen a las comunidades locales una mirada propia y alternativa del desarrollo, frente a políticas económicas del Estado.

Deben surgir propuestas a nivel local de planes de manejo, planes de vida de las comunidades indígenas y afrodescendientes y los planes de manejo forestal sostenible. En la elaboración de los planes de vida es importante poner especial énfasis en el ordenamiento territorial, la producción de alimentos estratégicos para la seguridad alimentaria, diversificación de cultivos, mejoramiento de las prácticas de producción agropecuaria y fortalecimiento de la identidad cultural.

Como líneas de acción concretas propuso la ponente:

Construcción conjunta con las organizaciones copartes, de enfoques innovadores en agroecología, género, Planes de Manejo del Territorio y apoyo en la formulación de marcos legales y políticas favorables al desarrollo sostenible a nivel local y regional.

Acompañamiento integral para el empoderamiento organizativo y político, y el desarrollo institucional de las organizaciones copartes en los temas de democracia y participación comunitaria, poder local, tratamiento de conflictos internos y externos, planeación, seguimiento y evaluación con perspectiva de género.



Sistematización y aprendizaje de experiencias que faciliten la descripción, la reflexión, el análisis y la documentación de manera continua y participativa, de procesos y resultados de los proyectos de desarrollo ejecutados por las copartes y ajustar los enfoques y metodologías de trabajo.

Finalmente, la expositora identificó como algunos ejes estratégicos de políticas públicas para un desarrollo sustentable:

Fortalecer capacidades de las comunidades rurales a través de procesos alternativos de gobierno y gestión local para el ejercicio de los derechos y deberes colectivos en torno al territorio, sus recursos, la autonomía y la integridad.

Promoción y consolidación de sistemas de producción y comercialización limpia y sustentable a partir del manejo integral de los recursos agua, suelo, bosque, biodiversidad, validación de tecnologías apropiadas, reconocimiento de los saberes locales y construcción de alternativas para la defensa y conservación de la biodiversidad y la soberanía alimentaria con la participación equitativa de hombres y mujeres.

Generar capacidades en las mujeres para la participación política en los espacios privados y públicos a través de la formación integral y la implementación de propuestas alternativas productivas y sociales incluyentes, que modifiquen prácticas y actitudes opresivas que generan la desigualdad de género en el ámbito familiar, organizacional y comunitario y mejoren la calidad de vida de las mujeres.

Intervención del senador Carlos Sotelo (México) refiriendo que el sistema económico actual busca la mayor ganancia posible, con mayor rapidez y a cualquier costo. Los inversionistas, después de un periodo se retiran dejando una problemática no sólo ambiental, sino social, económico, etcétera. Se requieren de acciones legislativas para respaldar a las comunidades y sus demandas. Como ejemplos en México, en Altamira, Tamaulipas, tenemos una regasificadora, y proyectos en Ensenada, Baja California, y en Colima. El espíritu de la legislación vigente en México prohíbe el desarrollo de estos proyectos tal como se ejecutan, sin embargo, el gobierno mexicano los ha autorizado. Señaló además que hay que vincular el esfuerzo de las comunidades y organizaciones para la gobernabilidad democrática y la sustentabilidad.

El diputado Rafael Correa (Venezuela), señaló que en su país están trabajando en distintas áreas sociales, alimentarias y de salud. Se instauran consejos comunales para trasladar el recurso directamente a proyectos de las comunidades, que los manejen, que creen banca y generen recursos. Mencionó que hay que ser respetuosos de las ideas de las comunidades.

El diputado Vidal Cisneros (Venezuela) cuestionó sobre el tema del turismo en el manglar, ejemplificando la situación en la Isla Margarita en Venezuela.

En nuevo uso de la palabra, el expositor Juan José López consideró que el tema de las regasificadoras es nuevo con poca investigación científica. Por lo que no se conocen todos los impactos y riesgos. Señaló que en la conceptualización del manglar no puede restringirse al tema forestal sino que se debe ir más allá. Mencionó que sobre el turismo, este tiene impactos considerables en los manglares porque el turista requiere de actividades y servicios que no puede otorgar el territorio donde se ubica el manglar.

Una vez concluida las rondas de preguntas a los expositores, el diputado Fernando Iglesias (Argentina) dio a conocer sus propuestas de resolución sobre papeleras y para la constitución de una asamblea parlamentaria de naciones unidas; el diputado Roy Barreras (Colombia) reitera también la consideración de su propuesta y el diputado Vidal Cisneros (Venezuela) igualmente presenta una proposición de rechazo a la violación de la soberanía territorial de Venezuela por parte de los Estados Unidos de América, todas para ser consideradas en la sesión del próximo día.



*Parlamento Latinoamericano*  
*Secretaría de Comisiones*

Para cerrar la sesión, el senador Carlos Sotelo (México) distribuye material electrónico en CD sobre información del canal de televisión del congreso mexicano, de manera que se generen intercambios de experiencias de medios de comunicación de otros parlamentos latinoamericanos.

Sesión del día 12 de junio (Recinto de la Cámara de Representantes de Colombia).

Inicia la sesión a las 9:00 hrs., preside el diputado Jorge E. Sanchez Sibaja (Costa Rica).

El diputado Roy Barreras (Colombia) da la bienvenida al Recinto de la Cámara de Representantes de Colombia, informando que la sesión sería transmitida por el canal de televisión del parlamento y, como consecuencia, videograbada para ser distribuida entre los legisladores asistentes una vez que estuviera procesada.

Atendiendo a la propuesta del diputado Roy Barreras (Colombia), en el sentido de vincular los trabajos de la Comisión con las agendas de los titulares de los poderes ejecutivos de la región, se confirmó la reunión con el Presidente de Colombia, Excelentísimo Álvaro Uribe Vélez.

***Tema III. –Conclusiones de la I Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe. Una Agenda para la Instrumentación de Políticas Públicas en la Región.***

Disertación del diputado José Gregorio Hernández (Venezuela):

Los países de América Latina y el Caribe comprometieron el fortalecimiento de su política pública hacia los postulados contenidos en las Conferencias Internacionales de Medio Ambiente, lo cual tuvo como resultado una serie de iniciativas estrechamente vinculadas a la vida política de cada uno de los Estados, donde se destaca la promulgación de diferentes leyes ambientales y postulados continentales.

En el caso venezolano, desde la promulgación de la nueva Carta Magna, (Asamblea Nacional Constituyente de 1999), se empiezan a establecer las bases de un ordenamiento jurídico acorde con los nuevos mandatos constitucionales, donde el tema ambiental es parte fundamental, contemplando la variable ambiente como un valor dentro de una sociedad organizada y de allí se deriva su protección jurídica.

En este sentido, desde el seno del Grupo Parlamentario Venezolano del Parlamento Latinoamericano, se encara este compromiso y se comienza a promover una política ambiental común para los países de América Latina y el Caribe, a través de la discusión y adopción de la “Carta del Ambiente para Latinoamérica y el Caribe”.

Con base en estos principios y propósitos, el Parlamento Latinoamericano, asumió el inmenso desafío de encarar, desde la perspectiva de nuestro subcontinente, las crecientes, profundas, apremiantes y graves amenazas provocadas por las civilizaciones humanas, respecto del imprescindible equilibrio ecológico de la Tierra; así como de su desarrollo humano sustentable; la conservación o supervivencia de sus recursos naturales, diversidad biológica, bienes públicos universales y, por último, la consagración de una ética de la sustentabilidad civilizatoria del planeta.

La motivación para emprender un proyecto de Carta del Ambiente para la región es la notoria necesidad que existe en América Latina y el Caribe, incluso en el resto de América, de contar con un instrumento jurídico vinculante de Derecho Internacional Público en donde estén consagrados, en forma simplificada, consensuada, precisa, pertinente y comprensible, todos aquellos componentes más importantes o vigentes en diversas declaraciones o tratados internacionales, como principios, propósitos, derechos y deberes, acordados por los Estados y sus ciudadanos y ciudadanas; sobre todo en materia ambiental, desarrollo sustentable y calidad de vida de las personas.



*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

La carta debe regirse conforme a los principios de interdependencia, complementariedad, corresponsabilidad, equidad, justicia, igualdad y respeto a los derechos humanos que garantice a toda la población el derecho al disfrute de esta y futuras generaciones de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, bajo principios de solidaridad y soberanía. Estos principios podrían sintetizarse así:

- Principio del Desarrollo Humano Sustentable, toda vez que el derecho al desarrollo debe ser ejercido de forma que responda equitativamente tanto a las necesidades del desarrollo como a las ambientales de las generaciones presentes y futuras; principio de la Soberanía de los Estados Latinoamericanos y Caribeños sobre sus recursos naturales y el ambiente, en cuanto que los Estados tienen el derecho soberano sobre sus recursos naturales;
- Principio de Prevención de daños transfronterizos, en virtud de que los Estados tienen la obligación de asegurar que las actividades dentro de su jurisdicción o bajo su control no perjudiquen a otros Estados o zonas situadas fuera de su jurisdicción nacional;
- Principio de solidaridad, los Estados Latinoamericanos y Caribeños serán responsables de la prevención y la mitigación de los efectos ambientales transfronterizos adversos, así como de la minimización de los riesgos ambientales sobre los sistemas ecológicos compartidos;
- Principio de Prevención de la Contaminación en la Fuente, las causas y las fuentes de los problemas ambientales se atenderán en forma prioritaria e integrada, tratando de prevenir los efectos negativos que sobre el ambiente se puedan producir;
- Principio de Responsabilidad, los costos de las acciones preventivas y correctivas de los efectos degradantes de la producción industrial y del usufructo ambiental deben ser asumidos por los responsables de los proyectos y actividades;
- Principio de Precaución, en caso de peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente;
- Principio de participación ciudadana (o Principio de Corresponsabilidad), la participación de la sociedad en los procesos de adopción de decisiones que conciernen directamente a su medio ambiente es imprescindible para garantizar un ambiente libre de contaminación;
- Principio de participación activa de la judicatura, es imperativo transformar las concepciones judiciales, de modo de tutelar el derecho del ambiente en forma enérgica y anticipada dejando paso a una nueva tendencia judicial que proteja los derechos colectivos frente a los individuales, por cuanto, es el poder judicial el garante de la aplicación de las medidas ambientales adoptadas por los países;
- Principio de progresividad, los objetivos ambientales deberán ser logrados en forma gradual, a través de metas temporales y finales, proyectadas en cronogramas que faciliten la adecuación correspondiente a las metas planteadas.

Disertación de la Doctora Claudia Patricia Mora Pineda, Viceministra de Medio Ambiente de Colombia:

El proceso de desarrollo de Colombia intenta sustentarse en una articulación adecuada de las dimensiones económica, social y ambiental, que permita sentar las bases para avanzar hacia el desarrollo sostenible. Esto exige la integración de consideraciones ambientales en los procesos de planificación del desarrollo, de manera que se promuevan modalidades sostenibles de producción y consumo, se prevenga la degradación ambiental y sus costos y se aseguren oportunidades de desarrollo a las generaciones futuras.

En este sentido, la gestión ambiental sectorial del Ministerio está orientada a:





*Parlamento Latinoamericano  
Secretaría de Comisiones*

- Promover la implementación y el seguimiento de las políticas, regulaciones y acuerdos de carácter ambiental en los sectores de desarrollo;
- Establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en la formulación de las políticas sectoriales y definir criterios ambientales para la planeación estratégica de los sectores productivos;
- Promover el diseño y participar en las actividades de implementación de las agendas conjuntas de trabajo interinstitucional y realizar el seguimiento y la evaluación de las mismas en lo atinente a cada uno de los sectores productivos;
- Fortalecer la gestión ambiental sectorial a través de la promoción y seguimiento a la implementación de los instrumentos de la Política Nacional de Producción más Limpia y realizar la evaluación y seguimiento de dichos instrumentos;
- Diseñar y promover al interior de los sectores productivos estrategias para la adopción de mejores prácticas ambientales orientadas a mejorar la competitividad, productividad, autogestión e internalización de costos ambientales;
- Participar en el diseño e implementación del Sistema de Información Ambiental para Colombia y su articulación con los sistemas de información ambiental.

Asimismo, prevención y control de la degradación ambiental, fortaleciendo los instrumentos que atiendan de manera directa sus principales causas y promuevan una cultura de prevención y control del medio ambiente urbano y rural, como son la contaminación del aire, la contaminación del agua, la contaminación visual y auditiva, la afectación de la flora y fauna, la generación de residuos, y demás factores que afecten la calidad de vida de las comunidades. Y el fortalecimiento y ajuste del sistema nacional ambiental, especialmente de los procesos de planificación, regulación, seguimiento, control y evaluación, de coordinación interinstitucional, de generación, intercambio y uso de la información para la toma de decisiones de política ambiental y en la inclusión de criterios ambientales en las políticas sectoriales, así como en la definición precisa de competencias y jurisdicciones.

Concluidas las ponencias de los expositores, el senador Carlos Sotelo (México) distribuye el proyecto de declaración de la reunión que ha sido elaborado; y una vez analizada y discutida, fue aprobada la declaración en los siguientes términos:

### **DECLARATORIA SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Santa Fe de Bogotá, Colombia  
12 de junio de 2008

Las y los parlamentarios integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, reunidos en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, República de Colombia, en el marco de su IX Reunión Plenaria, y

#### **CONSIDERANDO**

Que es de fundamental importancia que las resoluciones legislativas tomen en cuenta las decisiones y aspiraciones de los sujetos sociales de América Latina en la consecución del desarrollo desde el enfoque de la sustentabilidad.

Que el tema de la degradación de los ecosistemas y los recursos naturales debe ser considerado de la más alta prioridad para la viabilidad del desarrollo local, regional y mundial, además de tratarlo como un asunto de seguridad nacional.



Que es preocupación de esta Comisión el creciente deterioro ambiental, estamos conscientes que dentro de este modelo societario no será posible crear condiciones favorables para preservar la vida en el planeta y darle a la mayoría de la población calidad de vida.

Que reconocemos el creciente movimiento de las comunidades y grupos sociales en pro de la defensa del medio ambiente.

Que ante las amenazas actuales relacionadas con el cambio climático y la crisis alimentaria, se requiere de iniciativas parlamentarias para orientar las políticas públicas tendientes a poner límites a las actividades que provocan esta situación.

Que el tema del reconocimiento de los derechos colectivos para que las sociedades puedan acceder a una mejor defensa de los derechos humanos, es un asunto impostergable.

Que debe modificarse la actuación, tanto de las autoridades administrativas como las de carácter judicial, para hacer una autentica defensa de derechos en el ejercicio de la gobernabilidad democrática, mediante instrumentos y organismos que atiendan los asuntos relacionados con la justicia ambiental.

Que debe enfatizarse la protección de ecosistemas prioritarios como son los Manglares y los Marinos-Costeros, de tal suerte que permita analizarse los contenidos de los instrumentos jurídicos regionales y mundiales que aspiran a la conservación y protección ambiental, así como incorporar en nuestras legislaciones locales la prohibición de actividades que atenten contra dichos ecosistemas.

Que requerimos analizar la instauración de un instrumento económico que apoye acciones locales y transfronterizas prioritarias, como lo son las relacionadas con el tratamiento de los residuos sólidos, el acceso al agua para consumo humano y el desarrollo rural, las zonas de conservación y espacios protegidos; así como adoptar medidas tangibles de mitigación y adaptación al cambio climático, principalmente en territorios y sociedades vulnerables a los efectos que éste produce.

Que requerimos crear foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, ya que el impacto ambiental por la instalación de este tipo de infraestructura, en aras de la seguridad nacional, pone en peligro la viabilidad de los ecosistemas.

Que las resoluciones a las que lleguen los integrantes del Parlamento Latinoamericano, a través de sus distintas reuniones, se les debe dar seguimiento para la consecución de sus objetivos vinculados a la gestión parlamentaria.

En consecuencia, las y los parlamentarios de la Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración, aprobamos la siguiente:

### **DECLARATORIA**

**Primero.** La incorporación del desarrollo sustentable como rector de las decisiones gubernamentales, debe quedar claramente expuesta en las legislaciones nacionales y en los marcos jurídicos regionales y mundiales, de tal suerte que se logren sus cuatro premisas: integridad ecológica, cambio del paradigma económico, justicia y equidad social, y participación democrática en la toma de decisiones.

**Segundo.** Adecuar nuestros marcos constitucionales y leyes secundarias para hacer efectivo el derecho de las personas a acceder al agua para consumo humano y el desarrollo de actividades agropecuarias; el derecho a la alimentación y a la seguridad y soberanía alimentaria.

**Tercero.** Modificar nuestros marcos jurídicos para la protección de los ecosistemas de manglar y marinos-costeros que ponga freno a su destrucción derivado de la implantación de megaproyectos



turísticos y de infraestructura portuaria, industrial y energética que no sean compatibles con la protección ambiental.

**Cuarto.** Promover ante las instancias gubernamentales nacionales y regionales para impulsar la creación del Tribunal de Justicia Ambiental para América Latina y el Caribe que sirva como mecanismo institucional regional para la solución de controversias y protección jurídica;

**Quinto.** Promover la creación de foros de discusión donde se aborden las consecuencias ambientales de la construcción de muros fronterizos entre países, así como fondos para la protección, conservación y desarrollo ambiental y de los recursos naturales, como instrumentos económicos regionales y mundiales para acceder a financiaciones suficientes que coadyuven a revertir los efectos de la degradación ambiental; y

**Sexto.** Nos adherimos a las Conclusiones de la Primera Cumbre Parlamentaria Internacional hacia la Carta del Ambiente para América Latina y El Caribe.

Una vez que fue aprobada la declaratoria anterior, en el punto de asuntos generales del orden del día de la reunión, fueron presentadas, analizadas, discutidas y aprobadas las siguientes propuestas de legisladores para ser elevadas ante la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano:

A propuesta de los diputados Vidal Cisneros y Rafael Correa de Venezuela:

## CONCLUSIONES

1. Aprobada - DECLARATORIA SOBRE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA Y DESARROLLO SUSTENTABLE , presentada por el Sen. Sotelo
2. Aprobada RESOLUCION 1º- EN RECHAZO A LA VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ,propuesta de los diputados Vidal Cisneros y Rafael Correa de Venezuela.
3. Aprobada RESOLUCION 2º- PERSPECTIVA PARLAMENTARIA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO ,presentada por diputado Roy Barreras de Colombia.
4. Aprobada RESOLUCION 3º- A FAVOR DE LA CREACIÓN DE UNA ASAMBLEA PARLAMENTARIA DE LAS NACIONES UNIDAS. presentada por el dip. Fernando Iglesias de Argentina:
5. Aprobada RESOLUCIÓN 4º AMISTOSA DEL CONFLICTO ENTRE ARGENTINA Y URUGUAY SOBRE LAS PAPELERAS, presentada por el dip. Fernando Iglesias de Argentina:

Siendo las 14:30 hrs., del jueves 12 de junio de 2008, de dan por finalizados los trabajos de la IX Reunión Plenaria de Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración del Parlamento Latinoamericano, en la Ciudad de Bogotá, Colombia.